Cabildo

En la villa de almansa lunes treze dias del mes de junio
de mill e quinientos e veynte y tres años el [illegible] e re-
gidores de la villa de almansa estando en las camaras
de su ayuntamiento se juntaron a cabildo
e ayuntamiento como lo tienen de uso e de
costumbre e se juntaron para tratar las co-
sas complideras al servicio de dios e rey
nuestro señor e bien [illegible] los alcaldes [illegible]
Perez de la [illegible] alcalde e nicolas [illegible] e juan
[illegible] alguaziles [illegible]
[illegible] general [illegible]
[illegible] jurado [illegible]
[illegible] las cosas siguientes

acordaron que los [illegible] del [illegible] que
[illegible] mayordomo
del [illegible] [illegible] a cada uno
[illegible] de alli [illegible] de [illegible]
[illegible] [illegible] a la ci-
udad de [illegible] al [illegible]
[illegible] de [illegible] a buena
[illegible] de los dos mill [illegible] que [illegible]
[illegible] al [illegible] los [illegible]
[illegible] los dineros
que [illegible] de [illegible] a los
quales [illegible] sobre ello
de la manda que [illegible] de [illegible]
[illegible]

En este ayuntamiento [illegible] que
[illegible] de [illegible]
[illegible] del marques de villena